



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, catorce de enero de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	INMOBILIARIA GOMEZ ASOCIADOS S.A.S.
DEMANDADO:	JENS MICHAEL ZEUGNER
	SINDEY MAIBELLINE RUA ARANGO
RADICADO:	05001 40 03 017 2020 00618 00
ASUNTO:	EXIGE REQUISITO PREVIO A LIBRAR EL DESPACHO COMISORIO

Se incorpora al expediente respuesta de la Secretaría de Movilidad de Envigado y de Bello, en la cual consta la inscripción del embargo que recae sobre los vehículos de placa **TMF140** y **LAG085**, respectivamente, de propiedad del demandado **JENS MICHAEL ZEUGNER**, toda vez que el secuestro fue ordenado por auto de noviembre once de dos mil veinte, previo a librar el despacho comisorio se le indicará al Despacho el lugar de rodamiento de los mencionados vehículos.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ